



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

"ACUSE DE RECIBIDO"

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/O11/04/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	SEISCIENTOS VEINTICUATRO SUMINISTROS DE RED PERIMETRAL PARA CANCHA DE FUTBOL 7, EN COLOR NEGRO CON TEJIDO CLÁSICO TIPO ROMBO O CUADRO, DE 3 O 4" ORILLA REFORZADA, CORDÓN TRENZADO HEBRA CALIBRE 18 CON CUBIERTA DE ALQUITRÁN, TRATADA CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA.					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
	014/03/2022		CSG/09/2022	014/03/2022	N/A	
Proveedor						
BARUQ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.A. DE C.V.						
Monto en numero		Monto en letra				
\$ 78,717.60		SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE 60/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso	Tipo de pago		
				TRANSFERENCIA		
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263617	GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CUALLES 2022
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.2	2.4.8.1	2553710	\$ 78,717.60	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

	2
BANCO DEL BAJIO	
	3
	4

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Ameca, Jalisco a 05 de abril de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

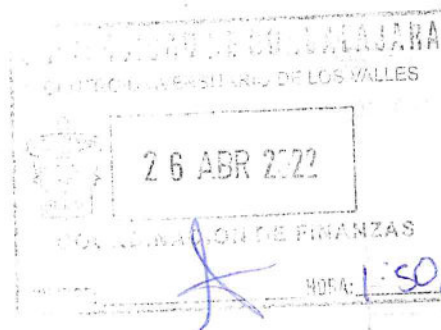
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN



Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio
Fecha

5
4/4/2022 15:51:12

Datos del cliente

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Uso CFDI: P01 - Por definir

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
624.00	M2	MTK - Metro cuadrado	49221505 - Mallas o redes para deportes	Red perimetral SUMINISTRO DE RED PERIMETRAL PARA CANCHA DE FUTBOL 7, EN COLOR NEGRO CON TEJIDO CLASICO TIPO ROMBO O CUADRO, DE 3 O 4" ORILLA REFORZADA, CORDON TRENZADO HEBRA CALIBRE 18 CON CUBIERTA DE ALQUITRAN, TRATADA CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA	108.75	002 - IVA - 10,857.60	67,860.00

Importe con letra:
SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.

Subtotal: 67,860.00
Impuestos Traslados: 10,857.60
Total: 78,717.60

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

6

Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

Abril 4 2022 - 15:51:15

Este documento es una representación impresa de un CFDI

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



05 ABR 2022



HORA: 12:20 P.M.

RECIBI: *EA*

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS
DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA
A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: *Jose Cardenas*

FIRMA: *[Firma]*

FECHA: 05/04/2022

Sello Digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

10

11

12



Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	014/03/2022
NÚMERO	

24	3	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 263617
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.2
	PROGRAMA: GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CUVALLES 2022
	CARGO PRESUPUESTAL

3.7.3	SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

Hidalgo No. 68, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco		BARUQ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	33 3516 6183
BAU160714RG7		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
M2	SUMINISTRO DE RED PERIMETRAL PARA CANCHA DE FUTBOL 7, EN COLOR NEGRO CON TEJIDO CLÁSICO TIPO ROMBO O CUADRO, DE 3 O 4" ORILLA REFORZADA, CORDÓN TRENZADO HEBRA CALIBRE 18 CON CUBIERTA DE ALQUITRÁN, TRATADA CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA.	624	\$108.75	\$67,860.00
IMPORTE CON LETRA: Setenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 60/100 mn			SUB-TOTAL	\$ 67,860.00
			I.V.A.	\$ 10,857.60
			TOTAL	\$ 78,717.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	a) ANTICIPO:
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	14
--	---	---	----

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/03/014/2022
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	014/03/2022
REQUISICIÓN	CSG/09/2022
FECHA	24 de marzo de 2022
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDORES									
				BARUQ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.A. DE C.V.				VIGORA INGENIEROS				EDIVAJAL	
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
1	SUMINISTRO DE RED PERIMETRAL PARA CANCHA DE FUTBOL 7 EN COLOR NEGRO CON TEJIDO CLASICO TIPO ROMBO O CUADRO DE 10 4" ORILLA REFORZADA, CORDON TRENZADO HERRA CALIBRE 18 CON CUBIERTA DE ALQUITRAN TRATADA CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA.	624	M2	\$108.75	\$67,860.00		\$118.00	\$73,630.00		\$123.05	\$76,780.30		
				SUB TOTAL	\$ 67,860.00		SUB TOTAL	\$ 73,630.00		SUB TOTAL	\$ 76,780.30		
				IVA	\$ 10,857.60		IVA	\$ 11,780.80		IVA	\$ 12,284.84		
				TOTAL	\$ 78,717.60		TOTAL	\$ 85,410.80		TOTAL	\$ 89,065.14		

TIEMPO DE ENTREGA	No especificado
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

No especificado
30 días

No especificado
No especificado

PROVEEDOR SELECCIONADO	BARUQ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.A. DE C.V.
CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO

ELABORO
Nancy Rodarte
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISO
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO
Mtro. Luis Alejandro León Dávila
MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/09/2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	23 de marzo de 2022

REQUISICIÓN

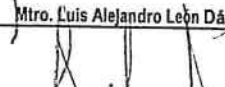
☒ MATERIALES

☐ SERVICIOS

☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	SUMINISTRO DE RED PERIMETRAL PARA CANCHA DE FUTBOL 7, EN COLOR NEGRO CON TEJIDO CLÁSICO TIPO ROMBO O CUADRO, DE 3 O 4" ORILLA REFORZADA, CORDON TRENZADO HEBRA CALIBRE 18 CON CUBIERTA DE ALQUITRÁN, TRATADA CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA	M2	624	 Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				Secretaría Administrativa
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				 Mtro. Luis Alejandro León Dávila
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263617	GESTIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CUALLES 2022				
Nº DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	 Mtro. Juan Manuel González Villa Unidad de Presupuesto
2553710	2.4.8.1	1.1.2		\$ 80,000.00	

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICIÓN	Razón Social del Proveedor	
\$ 78,712.60	Perma Arquitectura y Urbanismo, S.A. de C.V.	
RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
BVU160714267	Hidalgo 68, San Juan de Aragón, Zapopan, Jalisco	33.3616 6183

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECÍFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISÓ

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECIBO
UNIDAD DE COMPRAS
C. U. VALLES

ESTATUS



23 MAR 2022



HORA: 10:18
RECIBI: ORF

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los

lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.